Veinte marauedis

DIEGO VARES, VEINTE MARAVEDIS, ALCABALA, CIENTOS, MILLON

En la Villa de Cozana Sala Capitular de ella à Veinte y seis dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta y vn años Estando en Consejo Justicia y Regimiento de ella Como lo tienen de Vso y Costumbre para tratar y conferir la Cosa tocante y perte-
neciente al Seruicio de su Magestad y aueres de Propios y Arvi-
trios de Pan. Juan Cortes Vsagi Abog.do de los R.s Consejos Corr.n de Su Ma.d y Capitan a Guerra de esta Villa y su Tie.a
D.n Bar.me de Cayzedo
D.n Andres Carlos Alcalde
D.n Juan de Canseco Gasca
D.n Gines de Canseco Vnino
D.n Alfonso Segui Ramos
D.n Pedro de la Puente Jurado
D.n Juan Cantolla Ramos Regidor

Asimismo Estando en el Ayuntam.to Juan Lucas Lopez Procurador Gen.l del Comun y Pleno de sus Vecinos dixeron

Que Enel Ayuntam.to se ha visto vn memorial dado p.r Joseph Manuel Ofrial Cosechero de la Canaueria por el qual dize en que manera no sera Suficiente dicha Saluacion la alcaba de Carne q. se le da En Cada año y no Creciendo de dos cientos Reales y alcaba q. se le da demas Pedo. con la demas razones q. Expone en dho memorial. En cuya Vista Acordo la Villa q. ona delante se entiendo a q. por la ordenanza nouenta y Vnos dellos no se incluyen en ella no se le señala Casa alguna p.r razon de Cuchilla y despendido q. se le Consiga y mobas lo tenga dho ofrial. vale Contribuya con todo lo q. Vendiere p.r menor, y despendio libra y media